

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 27/2016

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 02

08/11/2016

CONSULTAS I

Pregunta 1)

En Sección 2, Cláusula 33 - Tema **Modalidad de Apertura Pública**, se indica que en el acto de apertura se abrirán los sobres A y B, difiriéndose la apertura de sobre C para momento posterior a evaluación de sobres A y B. En la misma Cláusula pero en tema **Vista** se indica que se dará vista exclusivamente al contenido de los sobres A y C. Favor aclarar si se dará vista a sobres A y B, A y C, o a todos los sobres.

Respuesta 1) El día de la fecha límite de presentación de ofertas se realiza la apertura de sobres A y B. Donde se dará vista el contenido de una copia del sobre A. Los sobres B se guardan para posterior evaluación; y el sobre C se guarda para posterior apertura, donde se dará vista una de las copias.

Pregunta 2)

En Sección 2, Cláusula 53, se indica que el Monto Imponible de la obra Imprevista no debe superar el 10% del Monto Imponible de obra Prevista. Sin embargo, en el presupuesto oficial el Monto Imponible aparece calculado como el 50% del valor de obra Imprevista, llegando al entorno del 50% del Monto Imponible de Obra Prevista. Favor aclarar cómo debe ser considerado, si 10% de M.I. de obra Prevista o como 50% de valor de Obra Imprevista.

Respuesta 2)

Vale lo que establece el Pliego: el Monto Imponible de la Obra Imprevista no debe superar el 10% del Monto Imponible de la Obra Prevista

Pregunta 3)

Se indica en Presupuesto Oficial que el Módulo para Administración, Dirección y Sala de Profesores es un módulo cuádruple, compuesto por 4 contenedores de 20 pies. Sin embargo, en los planos, aparecen separados, por un lado un módulo doble para Administración y Dirección y por otro lado, un módulo doble para Sala de Profesores. Favor aclarar cómo debe ser tenido en cuenta, si es un módulo cuádruple (y en esos casos deben modificarse los planos), o si se consideran por separado como indican los planos, dos módulos dobles. En éste último caso, como debe considerarse el rubrado, se agrupan los dos módulos dobles en uno solo, o se agrega un rubro quedando el rubro 2.02 para Dirección y Administración y un rubro agregado 2.02.1 para Sala de Profesores.

Respuesta 3)

En todos los casos los destinos de Administración, Dirección y Sala de profesores se componen de 4 contenedores de 20`

Pregunta 4)

En caso de encontrarse diferencias en los metrajes respecto al presupuesto oficial, ¿cómo debe de considerarse?, se modifican los metrajes a los que haya calculado cada empresa, se agregan rubros con las diferencias, se calcula con los metrajes de la empresa, dejando los valores del P/ Oficial, con lo cual los valores unitarios se verán afectados, para más o para menos, según el caso., etc.

¿Cómo se realizará el pago, por cantidades efectivamente realizadas, midiéndose en cada caso, o por precio global, sin importar las cantidades?

Favor aclarar estos puntos.

Respuesta 4)

Cada empresa debe ofertar en base a los metrajes que considere correctos y los precios unitarios que calcule según sus costos. En el Formulario 5, que cada empresa debe completar, no están especificados ni metrajes ni unitarios con ese fin. Los certificados mensuales se pagarán por trabajos realizados.

Pregunta 5)

Se indica en Memoria, para la cubierta verde, canto rodado perimetral, sin embargo, en los planos correspondientes, se observa canto rodado únicamente en uno de los bordes y no en todo el perímetro. Aclarar cómo debe ser considerado.

Respuesta 5)

El canto rodado se colocará en todo el perímetro del sobre techo tal como se indica en lámina de detalles.

Pregunta 6)

Se solicita se anule pozo negro existente.

¿Debe considerarse conectar desagües de la escuela al nuevo pozo de 10.000lt a construir para el CBT, o debe considerarse construir un pozo nuevo e independiente para la Esc. 230? En este último caso, ¿De qué volumen debería de preverse?

Respuesta 6)

Al anularse el pozo negro de la escuela se deberá construir otro, distinto del destinado al CBT, la capacidad será igual al existente a anular, y no menor a 10 m³

Pregunta 7)

No se indica en recaudos, cantidades y tipologías de especies vegetales a suministrar y plantar. Favor aclarar.

Respuesta 7)

Las especies y cantidades se indican en la lámina L3U3

Pregunta 8)

En relación al plazo máximo de ejecución de las obras, establecido en 150 días calendario, consultamos si el mismo comprende la etapa de gestión de permisos ante organismos públicos; en particular consultamos por el permiso de construcción a gestionar ante la Intendencia de Montevideo.

Respuesta 8)

En todos los casos los destinos de Administración, Dirección y Sala de profesores se componen de 4 contenedores de 20`



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 27/2016